

8-09

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

CÓDIGO 01431089

UNED

8-09

ANALISIS E INTERPRETACION DE LA
INFORMACION CONTABLE
CÓDIGO 01431089

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

Conocer la normalización contable española, para comprender el contenido de las Cuentas Anuales, y conceptos elementales de análisis de los estados contables que faciliten su interpretación.

CONTENIDOS

PROGRAMA SINTÉTICO

-

-

PRIMERA PARTE. La información contable: introducción y modelo del Plan General de Contabilidad español.

Capítulo 1. El proceso contable.

Capítulo 2. La normalización contable.

Capítulo 3. El Plan General de Contabilidad (PGC).

SEGUNDA PARTE. Los hechos contables

Capítulo 4. Activos permanentes.

Capítulo 5. Activos circulantes.

Capítulo 6. Fuentes de financiación (I): fondos propios.

Capítulo 7. Fuentes de financiación (II): fondos ajenos.

TERCERA PARTE. La información contable: redacción y análisis de los estados financieros

Capítulo 8. El balance.

Capítulo 9. La cuenta de pérdidas y ganancias.

Capítulo 10. Los estados de flujos patrimoniales y financieros, y la memoria contable.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

MARIA DEL MAR SANCHEZ CAMPOS

mmsanchez@cee.uned.es

91398-8712

FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

SÁNCHEZ ARROYO, G.; GONZÁLEZ CRESPO, D. Y SÁNCHEZ CAMPOS, M.M.: **Contabilidad y análisis e interpretación de la información contable**. Editorial Pirámide, Madrid, 2008. OTROS MATERIALES, en su caso se informará en el Aula Virtual de la asignatura y en los medios que proceda, debido a la entrada en vigor del nuevo Plan General de Contabilidad.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. (BOE núm. 278, de 20 de noviembre de 2007).

Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre. (BOE núm. 279, de 21 de noviembre de 2007).

OTROS MATERIALES, en su caso se informará en el Aula Virtual de la asignatura y en los medios que proceda, debido a la entrada en vigor del nuevo Plan General de Contabilidad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

A) PRUEBAS DE EVALUACIÓN A DISTANCIA:

No existen pruebas de evaluación a distancia como tales.

*En su lugar, en el libro de texto oficial de la asignatura, al final de cada capítulo, se incluye un epígrafe titulado: "Ejercicios de recapitulación y autocomprobación" para el trabajo personal del alumno; y en el Aula Virtual de la asignatura se publicarán **exámenes de cursos pasados**. Estos dos medios de auto evaluación, en cierto modo, vienen a sustituir a las pruebas de evaluación a distancia.*

B) PRUEBAS PRESENCIALES:

*La prueba presencial de esta asignatura se concreta en un sólo examen que pretende evaluar la comprensión de la materia tanto en aspectos teóricos como prácticos. La **parte teórica** puede formularse mediante cuestionarios tipo-test o planteando preguntas conceptuales para su desarrollo. La **parte práctica** consistirá en proponer uno o más casos prácticos cuya contestación puede adoptar el formato de test o su desarrollo completo.*

La puntuación global máxima del examen será de 10 puntos, cualquiera que sea su formulación.

Si el examen fuera un cuestionario tipo-test, éste constará de varias preguntas con cuatro opciones, de las cuales sólo una es correcta. La puntuación y penalización de los aciertos y de los errores (BAREMOS DE CALIFICACIÓN), respectivamente, dependerá del número de preguntas formuladas. Las no contestadas no penalizarán.

De acuerdo con estos condicionamientos, los BAREMOS DE CALIFICACIÓN, cuando la

prueba sea tipo test, se explicitarán en el encabezamiento de cada prueba presencial.

Si el examen fuese de desarrollo, la parte práctica se calificará con un máximo de siete puntos y la teórica, de tres. Deben desarrollarse ambas partes. Para superar la prueba es necesario obtener como mínimo la mitad de la puntuación especificada en cada parte.

Duración del examen: 2 horas.

Material auxiliar permitido:

-**Calculadora**, siempre que sea no programable.

- **Otros materiales**, de los que se informará en el Aula Virtual

C) INFORMES DEL PROFESOR TUTOR:

Pueden tener incidencia en la calificación final, pero sólo en aquellos casos en que se necesite como elemento de apoyo para decidir dicha calificación. .

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Sr. D. Demetrio González Crespo

Despacho 1.19 , primera planta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Día de consulta directa: Jueves, de 16 a 20 h.

Tel.: 91 398 63 66

Fax.: 91 398 63 41

Correo electrónico, (INDICANDO EN ASUNTO, AIIC): dgonzalez@cee.uned.es

Sra. D.^a M.^a del Mar Sánchez Campos

Despacho 1.17, primera planta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Día de consulta directa: Jueves, de 16 a 20 h.

Tel.: 91 398 87 12

Fax.: 91 398 63 41

Correo electrónico, (INDICANDO EN ASUNTO, AIIC) : mmsanchez@cee.uned.es

OTROS MATERIALES DE INTERÉS

El programa analítico de la asignatura se publicará en el Aula Virtual.

Curso Virtual

Existe un curso virtual a disposición de los alumnos en el que podrán encontrar, entre otras, las siguientes herramientas:

CONTENIDOS

-Resumen de contenidos del programa.

-Lista de preguntas frecuentes sobre la materia.

COMUNICACIÓN

-Foros de debate y correo.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.